

RESUMEN DE LA LEY CARES: LA INMIGRACIÓN Y LOS LATINOS

El nuevo coronavirus (COVID-19) ha llevado a una crisis de salud y económica sin precedentes a nivel nacional. A medida que más de nuestros vecinos se contagien y aumente la cifra de muertos, el dolor y las dificultades causadas por esta pandemia aumentarán. Desgraciadamente, el peso del impacto caerá principalmente sobre los hombros de las familias trabajadoras, incluyendo a los 58 millones de latinos, quienes contribuyen significativamente a la economía y a la prosperidad de esta nación, pero quienes todavía se siguen enfrentando a una gran desigualdad. Aunque hoy en día el 80 % de los latinos son ciudadanos estadounidenses y la mitad de los restantes son residentes legales permanentes, la falta de respuesta a las necesidades de los relativamente pocos adultos hispanos que no tienen un estatus migratorio legal permanente durante esta crisis de salud impactará a millones de familias y a sus hijos estadounidenses.

La Ley CARES, conocida en inglés como el *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES Act), es una medida bipartidista de \$2.2 trillones del Congreso de los Estados Unidos, y es un paso crucial para proteger la salud y el bienestar económico de millones de los estadounidenses que más se han visto afectados por la crisis. Esta ley le sigue a, y en algunos aspectos amplía, otras dos leyes que se conocen en inglés como el [Families First Coronavirus Response Act](#) y el [Coronavirus Preparedness and Response Supplemental Appropriations Act](#), e incluye muchas de las áreas prioritarias que *UnidosUS* ha solicitado al Congreso que aborde. Estos incluyen parte de la ayuda necesaria para los trabajadores estadounidenses y sus familias, las pequeñas empresas, organizaciones sin fines de lucro y hospitales, así como para los sistemas de salud locales. Sin embargo, los legisladores todavía tienen mucho trabajo por hacer para abordar las necesidades restantes que serán aún más urgentes a medida que esta situación y sus efectos continúen.

A continuación, podrá ver qué hace la Ley CARES en cuanto a la inmigración.

¿Cómo la Ley CARES mejora la cobertura de servicios de salud y el cuidado para los que no son ciudadanos?

La Ley CARES mantiene las restricciones relacionadas con el estatus migratorio en los programas de salud y no hace nada para extender las opciones de cobertura para los no ciudadanos que no estén asegurados. La Ley CARES no incluye fondos para reembolsar a los proveedores por las pruebas que se le hagan a ninguna persona no asegurada. Aunque los estados pueden cubrir el gasto de las pruebas de aquellos que no estén asegurados a través de los programas de *Medicaid*, esto continúa siendo opcional y algunas restricciones en cuanto al estatus migratorio todavía aplican para determinar la participación en el programa de *Medicaid*. Ya que la Ley CARES no ha cambiado la ley actual en cuanto a lo que se refiere a los no ciudadanos que acuden a los servicios de cuidado de salud, muchos de los no ciudadanos no asegurados pudieran enfrentar decisiones difíciles en cuanto a la asequibilidad de los servicios provistos como parte del tratamiento del COVID-19.

¿Cómo mejora la Ley CARES la asistencia alimentaria para los no ciudadanos?

La Ley CARES no ha modificado la inelegibilidad general de los individuos no documentados para acceder los programas de asistencia nutricional del gobierno federal. La Ley CARES tampoco cambia el período de espera de cinco años que está vigente actualmente para que los residentes permanentes legales puedan tener acceso al programa de asistencia nutricional suplementaria conocido en inglés como el *Supplemental Nutrition Assistance Program* (SNAP), el cual ayuda a millones de familias latinas a poner comida en la mesa cuando están pasando por dificultades económicas. Es importante también destacar que los miembros de una familia que son elegibles en las familias cuyo estatus migratorio es mixto conservan el acceso a los programas de asistencia nutricional tales como SNAP. Además, para aquellas familias que tengan niños que participan en programas de comidas escolares tales como los almuerzos escolares, siguen siendo elegibles para recibir alimentos en la medida en que las escuelas desarrollen programas para la distribución segura de alimentos durante este período. Más aún, también estamos monitoreando las acciones de los estados en cuanto a la política pública que puedan activar los programas de asistencia nutricional a través del programa suplementario de asistencia nutricional durante desastres, o lo que se conoce en inglés como el *Disaster Supplemental Nutrition Assistance Program* (D-SNAP) para que lo puedan recibir el mayor número posible de familias de escasos recursos que los necesiten.

¿Quiénes pueden recibir pagos de ayuda directa según la Ley CARES?

La Ley CARES ha excluido a millones de familias latinas que pagan impuestos de poder recibir los cheques directos del estímulo federal ya que han requerido que cada miembro de la familia tenga un número de seguro social. Esto afecta desproporcionadamente a los hogares latinos contribuyentes con algún miembro de la familia que haga su declaración de impuestos utilizando el ITINs (*Individual Taxpayer Identification Numbers*). Además, esta restricción general también impide el acceso a los créditos de \$500 que están disponibles para por lo menos [5.1 millones](#) de ciudadanos estadounidenses quienes tienen números de seguro social.

¿Cómo mejora la Ley CARES los beneficios de desempleo y los permisos de trabajo para los no ciudadanos?

Los trabajadores no documentados y los no ciudadanos que no estén actualmente autorizados para trabajar, por lo general siguen siendo inelegibles para los beneficios de desempleo según esta ley. Para los no ciudadanos que tienen permisos de trabajo, incluyendo a los titulares de DACA y TPS, puede que tengan algunas ayudas pero los beneficios de desempleo [pueden ser distintos](#) según el estado. Para más información sobre este tema, puede acudir a [la agencia de desempleo de su estado](#). Además, la Ley CARES no incluye disposiciones que extiendan automáticamente los permisos de trabajo para los titulares de DACA y TPS.

¿Cómo afecta la Ley CARES a los esfuerzos para aplicar la ley de inmigración?

Si bien esta ley no ha restringido expresamente las actividades de aplicación de las leyes migratorias [contraproducentes](#), la Ley CARES no ha añadido nuevos fondos ni para el Departamento de Inmigración ni para el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (*Immigration and Customs Enforcement (ICE) y el U.S. Customs and Border Protection*). La ley también restringe al Departamento de Seguridad Nacional (*U.S. Department of Homeland Security*) de transferir fondos destinados a usos relacionados con la salud para

financiar actividades de cumplimiento y previene que el Departamento de la Defensa (*U.S. Department of Defense*) utilice los fondos relacionados a la pandemia para la construcción del muro fronterizo en la frontera sur de los Estados Unidos.

Sin embargo, nuestros esfuerzos colectivos han logrado una aclaración externa en cuanto a las actividades de ejecución de la ley en cuanto a lo relacionado con el COVID-19. En específico, ICE ha emitido unas [guías](#) que establecen que no llevarán a cabo operaciones de cumplimiento en o cerca de facilidades de cuidado de salud. Además el Departamento de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (*U.S. Citizenship and Immigration Services*) [ha hecho una declaración formal](#) que establece que su norma relacionada al concepto de carga pública no restringe el acceso a las pruebas, los estudios o los tratamiento de enfermedades, incluyendo al COVID-19.

¿Qué es lo que sigue ahora?

Cómo se ha señalado anteriormente, La Ley CARES no ha proporcionada la ayuda directa tan necesaria para los no ciudadanos. Sin embargo, existen algunos aspectos dentro de la nueva ley, donde la implementación administrativa de esta ley pueda llevarse a cabo de una manera que sea beneficiosa para estas familias. La ayuda económica para los proveedores de servicios sin fines de lucro que se ocupan de satisfacer las necesidades humanas podría garantizar que las familias excluidas y tan necesitadas tengan un lugar en sus comunidades al que puedan recurrir. La ayuda a los estados y a las localidades, tales como la ayuda a través de FEMA y el *Community Development Block Grant* puede proveerle a los líderes locales con la flexibilidad de socorrer a las familias seriamente vulnerables quienes tienen pocas alternativas para su seguridad.

Las familias con estatus migratorio mixto continúan estando dentro de las más vulnerables del país ya que muchas ya han sufrido mucho debido a las crueles campañas antinmigrantes de esta administración. *UnidosUS* trabajará con nuestros Afiliados a través de todo el país para garantizar que nuestros líderes nacionales brinden apoyo a las familias en todas las distintas comunidades de los Estados Unidos.

Nuestras prioridades incluyen trabajar para lograr:

- **Expandir la disponibilidad, de las pruebas y de los tratamientos asequibles para el COVID-19, para todos.** Es de interés para la salud pública asegurarse que todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, tengan acceso a las pruebas y los tratamientos disponibles para el coronavirus. Esto incluye a las personas aseguradas y a las no aseguradas. Ampliar la cobertura del programa de *Medicaid* y remover las barreras federales impuestas al *Medicaid*, son las maneras más efectivas de lograr una inscripción rápida y el acceso completo, tanto a las pruebas para la detección del COVID-19 como al tratamiento, para el mayor número posible de personas.
- **Asegurar el acceso a los apoyos económicos de emergencia.** *UnidosUS* continuará abogando porque las familias contribuyentes reciban ayuda, esto incluye los millones de hogares cuyos miembros tienen estatus migratorios mixtos que no están incluidos bajo la Ley CARES. Se espera que las familias con estatus migratorios mixtos se afecten de una [manera desproporcionada](#) por esta emergencia. Nuestro país depende de estos trabajadores para fortalecer las economías locales, y estas personas serán una parte esencial de la recuperación económica después de la pandemia. El extender los pagos de ayuda directa, proporcionar los beneficios de desempleo a todas las familias que pagan impuestos y eliminar el periodo de espera de cinco años para que aquellos adultos que sean

residentes permanentes legales puedan tener acceso al SNAP, ayudará a proveer apoyo a todas las familias en este momento donde existe una necesidad sin precedentes.

- **Buscar la renovación automática de los documentos de autorización de empleo.** La crisis de salud causada por el COVID-19 ha expuesto la irresponsabilidad de la cruel agenda migratoria de esta administración, la cual deja a muchas personas y comunidades desprovistas de ayuda durante un momento de crisis sumamente incierto. Aquellos individuos que tienen permisos de trabajo que vencen, incluyendo a los titulares del DACA y del TPS, deberían poder recibir sus permisos de trabajo automáticamente por parte del DHS con el propósito de evitar que estas personas enfrenten desempleo e incertidumbre financiera durante la pandemia.
- **Revocar las reglas que perjudican a los niños estadounidenses que viven en hogares con estatus migratorios mixtos.** La administración Trump ha promovido un “paquete de políticas” designadas para bloquear a aquellas personas de bajos recursos, predominantemente a los inmigrantes latinos, de alcanzar a entrar legalmente a nuestra nación. Nuestros estudios indican que al hacer esto se ha perjudicado la salud, la educación y los problemas económicos de niños estadounidenses. Seguramente, estos tipos de daños aumentarán con la crisis de salud causada por el COVID-19. Por lo tanto, las regulaciones tales como la que establece el concepto de carga pública del DHS y las que la acompañan tales como la ley del Departamento de la Vivienda o HUD (*Housing and Urban Development*) relacionada a los hogares de estatus migratorio mixto, deben ser revocadas.